



**Descripción:**

Dirigido a personas físicas y/o jurídicas que desean solicitar la **habilitación** de su vehículo funerario en la ciudad de Asunción.

**Se realiza en:**

Dirección : Avda. Mariscal López y Capitán Bueno N° 5556  
Página Web : [www.asunción.gov.py](http://www.asunción.gov.py)  
Días de atención : Lunes a Sábado  
Consultas : Dpto. de Atención al Ciudadano (Bloque A y C - PB) (021-6273203 o 021-6273312) o Página Web  
**Inicio del Trámite** : Dpto. de Rodados (Bloque C) Planta Baja

**REQUISITOS GENERALES**

**Documentación Requerida:**

**Formularios:** Se obtendrá en el Dpto. Atención al Ciudadano (Bloque A y C – PB) o Página Web

1. Declaración Jurada (Rodados)
2. Autorización del Propietario del inmueble(en caso de arrendamiento de inmueble)

**Otros Documentos:**

1. Para personas físicas
  - Documento de Identidad/C.I.C. del Titular, vigente (\*\*)
  - Certificado de vida y residencia, vigente (original)
2. Para personas jurídicas
  - Documento de Identidad/C.I.C. del Representante Legal, vigente(\*\*)
  - Estatuto Social, donde conste la posibilidad de dedicarse al ramo: vehículos fúnebres (\*\*)
  - Documento Legal que acredite la representatividad (\*\*)
3. Relacionados al rodado
  - 3.1. Para rodados con placa definitiva
    - Cédula del Automotor (cédula verde). Expedido por el Registro del Automotor (\*\*)
    - Informe de Inspección Técnica Vehicular de VESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y correspondiente al año fiscal (original)
  - 3.2. Para rodados con placa provisoria (Hasta la fecha de validez)
    - Placa de Identificación del Vehículo (chapa provisoria), documento emitido por el Registro del Automotor (original)
    - Certificado de Nacionalización o Certificado de Venta (correspondiente al año) de las empresas representantes y distribuidoras, con registro de firma en la Municipalidad de Asunción (\*\*)
    - Informe de Inspección Técnica Vehicular de IVESUR o COARCO para vehículos que no son 0km., aprobado y correspondiente al año fiscal (original)
4. Relacionados al Conductor
  - Licencia de Conducir Profesional Clase “A” o “B” de Asunción, al día (copia del carnet) (\*\*)
  - Factura de Pago de Patente Profesional de Asunción, al día (\*\*)
5. Cédula Tributaria del propietario (RUC) (original)
6. Estado de cuenta municipal, al día (original)

**Leves, Decretos, Ordenanzas, Resolución, Disposiciones:**

Ley N° 881/81 - Legislación Tributaria de Asunción.  
Ley N° 3966/10 - Orgánica Municipal.  
Ley N° 5.016/14 – Nacional de Tránsito y Seguridad Vial y su Decreto Reg. N° 3.472/15.  
Ordenanza General de Tributos Municipales, vigente.  
Ordenanza N° 479/2010 Reglamento General de Tránsito y sus modificaciones.  
Ordenanza N° 145/2018 Inspección Técnica Vehicular.  
Otras reglamentaciones vigentes.

(\*\*) Las copias de documentos deberán estar autenticadas por Escribano.

**Costo del trámite:**

Según lo establecido en la Ordenanza General de Tributos Municipales vigente.  
Papel sellado y Estampillas, será liquidado y cobrado según la legislación vigente.